GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°43/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION V FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTOPARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" Y APROBAREL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.

Fuerte Olimpo, 27 de marzo de 2023

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría de Obras de la Gobernación de Alto Paraguay y elevado por la **Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, en** la cual se argumenta la modalidad para la realización de los actos administrativos para la **Adquisición de Combustibles,** y eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que elSistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos deprocedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas, y;

Que, la Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV' DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17",** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador" ... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y. w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen, expresa que: en base a las consideraciones de hecho y de derecho apuntadas con procedencia, y dentro del marco de la Ley es parecer de esta Asesoría Jurídica que nose detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el proyecto para la **y;**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art. l° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2023 **"Adquisición de Combustibles"**

Art.2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la realización de los actos administrativos para la **"Adquisición de Combustibles",** detallada en el Art. 1°.-

Ricardo Duarte Filho
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°43/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION V FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTOPARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" Y APROBAREL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.

Art.3° **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art.4° **Comunicar,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - GOBERNADOR - Alto Paraguay - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ricardo Duarte Filho
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay